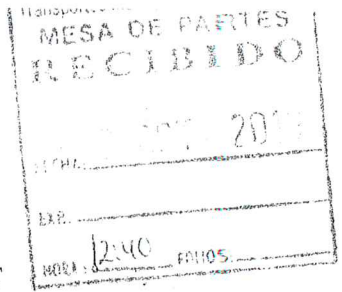




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1191-2019-MPT

Trujillo, 04 de octubre del 2019.

VISTA; la Resolución de Alcaldía N° 1190-2019-MPT, de fecha 04 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe que "la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, de conformidad con el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es el Alcalde quien designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, en concordancia con el inciso 17 del artículo 11° de la Ordenanza Municipal N° 011-2019-MPT - Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1190-2019-MPT, de fecha 04 de octubre del 2019, se da por concluida la designación del **DR. CÉSAR JULIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ** como **GERENTE DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (TMT)**;

Que, asimismo el Despacho de Alcaldía ha decidido designar, a partir del 07 de octubre del 2019, a la **ABOG. GLADIS MARIELA TANTALEÁN OLANO**, identificada con DNI N° 41941858, como **GERENTE DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (TMT)**;

Por lo antes expuesto; y, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 17 artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la **ABOG. GLADIS MARIELA TANTALEÁN OLANO**, identificada con DNI N° 41941858 como **GERENTE DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (TMT)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la **ABOG. GLADIS MARIELA TANTALEÁN OLANO** ejercerá el cargo de **GERENTE DE TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (TMT)** a partir del día 07 de octubre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Personal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
GM
TMT
interesado
Arch.
Enuu.



09/10/19

